

# AVISO DE REGLAMENTACIÓN Y VISTA PÚBLICA

## ADOPTAR EL REGLAMENTO DE LA JUNTA DE LICENCIAMIENTO Y DISCIPLINA MÉDICA DE PUERTO RICO PARA USO DE LA TELEMEDICINA

En virtud de los poderes y facultades que le confiere la Ley Núm. 81 de 14 de marzo de 1912, según enmendada, conocida como "Ley del Departamento de Salud"; la Ley Núm. 139 de 1 de agosto de 2008, según enmendada, conocida como "Ley de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica"; la "Ley Núm. 168 de 1 de agosto de 2018" Ley para el Uso de la Telemedicina en Puerto Rico y la Ley Núm. 38 de 30 de junio de 2017, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico", el Secretario de Salud informa su intención de adoptar el Reglamento de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica de Puerto Rico para regular el Uso de la Telemedicina. La reglamentación propuesta tiene el propósito de establecer las normas que regirán el uso de la Telemedicina en el Gobierno de Puerto Rico.

Se celebrará una vista pública sobre el reglamento propuesto el día 19 de junio de 2019, de 9:00 a.m. a 12:00 pm, en el Sheraton Puerto Rico Hotel & Casino, Salón San Juan, Segundo Piso, San Juan, Puerto Rico.

Se invita al público en general a que sometan sus comentarios y/o recomendaciones durante el término de treinta (30) días a partir de la fecha de la publicación de este aviso, a la siguiente dirección:

**Departamento de Salud,  
Oficina de Asesores Legales,  
P.O. Box 70184,  
San Juan, P.R. 00936-8184;**

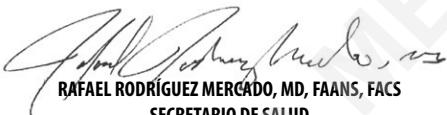
o por correo electrónico a la siguiente dirección: [e.lugo@salud.pr.gov](mailto:e.lugo@salud.pr.gov).

Para presentar sus comentarios personalmente y/o solicitar copia del reglamento propuesto debe dirigirse a la Oficina de Asesores Legales del Departamento de Salud ubicada en el Edificio A, Antiguo Hospital de Psiquiatría, ubicado en los terrenos del Centro Médico, Río Piedras, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

El reglamento propuesto estará disponible en la página electrónica del Departamento de Salud: <http://www.salud.gov.pr>.

En San Juan, Puerto Rico, a 28 de mayo de 2019.



  
**RAFAEL RODRÍGUEZ MERCADO, MD, FAANS, FACS  
SECRETARIO DE SALUD**

